

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 2 6 SET. 2022

VISTO el Expediente MS-E-60221-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la "Adquisición urgente de bolsas negras de 50 cmx 70 cm para residuos solicitado por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia."

Que en orden documento GEN N°10 obra indicación de la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia Lic. Laura C. Bojba respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Informe incorporado en documento GEN N°29 el Sr. Ariel Choque Jefe de Servicio de Higiene Hospitalario del Hospital Regional Ushuaia, recomienda preadjudicar la contratación a la firma "LOS ONITAS S.R.L" CUIT N° 30-71512962-7, para el Renglón N° 01 por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$139.200,00.-) por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo18 inciso b), Nº1399 y Nº 1004 Art 15 Bis; Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo 1 b) y Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/2022.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Adquisición urgente de bolsas negras de 50 cmx 70 cm para residuos solicitado por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia." a la firma "LOS ONITAS S.R.L" CUIT N° 30-71512962-7, para el renglón N° 01 por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$139.200,00.-) por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Administrativa del Hospital Regional Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9108, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 818 /22

HRU.
PN
MSV

Directora Administrativa

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"